



¿No reconoce esa deuda?

Más información sobre cómo lidiar con la cobranza de deudas en:

ftc.gov/cobranzadedeudas

¿Detectó una estafa?
Repórtela en:

ReporteFraude.ftc.gov



**COMISIÓN FEDERAL
DE COMERCIO (FTC)**

¿Recibió una llamada de cobranza acerca de una deuda que no reconoce? Antes de pagar:



Averigüe quién lo está llamando.

Consiga el nombre del cobrador, de la compañía de cobranzas, su domicilio y número de teléfono.



¿Se negaron a darle esta información?

Esa es una bandera roja de alerta.



Obtenga la información de “validación” sobre la deuda.

Dentro de los primeros 5 días de su primera comunicación con usted, los cobradores de deudas deben “validar” o decirle el monto de la deuda, informarle el nombre del acreedor actual y cómo conseguir el nombre del acreedor original.



¿El cobrador de deudas se negó a darle más información sobre la deuda?

Esa es una bandera roja de alerta.



No responda a las amenazas.

Cuando los estafadores lo amenacen con arrestarlo, suspender su licencia de conducir o llamar a su empleador si no paga de inmediato, cuelgue el teléfono y reporte al cobrador ante la FTC en ReporteFraude.ftc.gov.



Haga su propio trabajo de detective.

Verifique lo siguiente con el acreedor original. ¿La deuda es suya? ¿Vendieron su deuda o contrataron a una compañía para que la cobre? En ese caso, ¿ese es su cobrador?



Dispute la deuda.

Si piensa que no debe parte — o la totalidad — de la deuda, dispútela con el cobrador por correo o en línea. Incluso si recibió información de validación.